



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/85502	29/04/2022	212290
184/85807, 184/85821	04/05/2022	213290, 213304
184/85826, 184/85839		213309, 213322

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) del 15 de diciembre de 2021 aprobó el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023. Sus Señorías pueden consultarlo en el siguiente enlace:

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/excelencia/docs/Plan_de_Accion_de_Atencion_Primeria.pdf

El Plan de Acción tiene como objetivos: 1- hacer efectivas las conclusiones del Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados en lo referente a Atención Primaria, 2- implantar de forma efectiva las acciones prioritarias contenidas en el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria (MAPyC), durante los años 2022 y 2023.

El Plan presenta 12 puntos clave, 13 objetivos con un total de 52 acciones y cuenta con financiación finalista para Atención Primaria, tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en las aportaciones que realicen las propias Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas están comprometidas a elaborar un proyecto integral con las acciones a implementar por sus servicios de salud.



El Ministerio de Sanidad tramita en la actualidad el Anteproyecto de Ley de Creación del Centro Estatal de Salud Pública, que cumplió con el trámite de consulta pública previa. Sus Señorías pueden ampliar la información en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=5490>

Madrid, 08 de junio de 2022